JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00234-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Diecisiete (17) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso APRHENSION Y POSTERIOR ENTREGA DE VEHICULO promovido por EL BANCO DE BOGOTA S.A contra ALEJANDRA CLAVIJO PARDO, informándole que se allegó memorial poder. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2021-00234-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Treinta y uno (31) de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso APRHENSION Y POSTERIOR ENTREGA DE VEHICULO promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A contra ALEJANDRA CLAVIJO PARDO, con memorial poder.

SE CONSIDERA:

Revisado el proceso se observa que en archivos 51-53 del Cuaderno A., obra memorial poder de la parta accionante y documentos pertinentes, otorgado nuevo mandato en favor del abogado JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ.

En consecuencia, se **ORDENA**:

- 1°. RECONOCESE personería al profesional del derecho JUAN CARLOS ZAPATA GONZALEZ, quien cuenta con tarjeta profesional vigente, dentro de los términos y para los efectos contenidos dentro del memorial poder conferido.
- **2º. COMPARTASE** por secretaria el link del proceso al Apoderado designado. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

JOEL EMIGDIO CUILLÉN Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

Leticia, Amazonas; 1 de febrero de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 9. –

Firmado Por: Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f08b11ad1967291ae6852d54c2a428b486f522648ec5c30b63d9476d8d05145**Documento generado en 31/01/2023 02:49:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica